

**Banco de México**  
**Fiduciario en el Fondo Mexicano del Petróleo**  
**para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo)**

**Informe trimestral**  
**(octubre - diciembre 2014)**

**Sesión de Comité Técnico**  
**16 de enero de 2015**

## I. Fundamento

- De acuerdo con la Ley del Fondo, el Comité Técnico debe aprobar el informe trimestral que el Fiduciario deberá publicar por medios electrónicos, que contenga: **a)** Reporte de actividades; **b)** Estados financieros; **c)** Transferencias; **d)** Honorarios fiduciarios pagados, y **e)** Gastos cubiertos al comercializador.
- La sección de reporte de actividades prevé el informe que el Delegado Fiduciario Especial debe rendir al Comité respecto al cumplimiento a los lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo.
- La sección de estados financieros incorpora el informe bimestral que el Coordinador Ejecutivo debe rendir al Comité respecto la situación financiera del Fondo, incluyendo ingresos, egresos, inversiones y operaciones relevantes.

- Conforme a las mejores prácticas en materia de contabilidad, llevadas a cabo por las organizaciones privadas y públicas, incluyendo al Banco de México, los estados financieros se publican en forma mensual, por lo que, para mayor transparencia y rendición de cuentas, se somete a consideración del Comité seguir esa práctica, a fin de que el Fiduciario publique estados financieros en forma mensual, y facilitar con ello su obligación legal de publicar estados financieros bimestrales y trimestrales.

## II. Informe Trimestral (octubre – diciembre 2014)

[\(Link a Informe Trimestral\)](#)

#### SOLICITUD DE ACUERDO:

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

#### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo y en cumplimiento al acuerdo de ese Órgano Colegiado del 8 de diciembre de 2014: **a)** Aprobó el informe trimestral por el periodo octubre a diciembre de 2014, el cual incluye el reporte respecto al cumplimiento a los lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, así como el informe bimestral rendido por el Coordinador Ejecutivo sobre la situación financiera del Fondo, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión, y **b)** Autorizó al Fiduciario a emitir estados financieros mensuales del Fondo y lo instruyó a que los publique en la página de Internet de este último.